ADENDA N° 1 DEL CONTRATO DNCP N° 07/2018
"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DNCP RELACIONADOS AL ÁREA SALUD – SEGUNDO LLAMADO"
CD N° 02/2018 – ID N° 341.339

OBJETO: conforme a la Resolución DNCP N° 2122 /2019, se resuelve:

1) Extender la vigencia establecida en la Cláusula N° 6, desde el 09 de junio de 2019 hasta el 09 de julio de 2019, y
2) Ampliar el monto máximo establecido en la Cláusula N° 5, por un total de ₲ 10.345.500 (guaraníes diez millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos).

Las demás cláusulas y condiciones permanecerán sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 06 de junio de 2019.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Maria Eugenia Otazo Aponte
Cédula de Identidad N° 3.810.619
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR LA CONSULTORA:

Q.F. Nilda Morales De Miranda
Cédula de Identidad Nº 485.386